CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. TREINTA Y CUATRO

Sesión: DE CONGRESO EXTRAORDINARIO (Vespertina) **Fecha:** 14 DE FEBRERO DE 1985

SUMARIO:

CAPITULO:

I	Instalación de la Sesión.-
II	Lectura del Orden del Día.-
III	Segundo debate del Proyecto de Ley de Sueldos y Medidas Complementarias.- (Continuación).-
IV.-	Clausura de la Sesión.-

VT/frs

CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. TREINTA Y CUATRO

Sesión: DE CONGRESO EXTRAORDINARIO (VESPERTINA) **Fecha:** 14 DE FEBRERO DE 1985

INDICE:

CAPITULO:		PAGINA:
I.-	Instalación de la Sesión.-	2.
II.-	Lectura del Orden del Día.-	
	Intervenciones de los honorables:	
	Moreno Ordóñez	2,3.
	Quevedo Toro	3,4
	Rivera Rivera	4,5,6
	Ponce Luque	6
	Bucaram Záccida	6,7,8
III.-	Segundo debate de la Ley de Sueldos y Medidas Compelementarias.- (Continuación).- Intervención de los honorables:	
	García García	8,9,10,11
	Bustamante Vera	11,12,13
	Bonilla Oleas	13,14,15
	Ruiz Albán	15,16,17,18
IV.-	Clausura de la Sesión.-	18

VT/frs

En la ciudad de Quito, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, y bajo la Presidencia del señor Doctor Carlos Feraud Blum, se instala la sesión vespertina del Congreso Extraordinario, siendo las diecisiete horas.----------

En la Secretaría actúa el titular, doctor Francisco Garcés Jaramillo.----------

Concurren los siguientes señores diputados:----------

AGUINDA TUNAY JORGE
ALVAREZ FIALLO EFRAIN
ATIAGA BUSTILLOS GALO
AVILA GAVILANEZ CARLOS
BASTIDAS ARGUELLO LUIS
BONILLA OLEAS EDELBERTO
BUCARAM ZACCIDA AVERROES
BUSTAMANTE VERA SIMON
CACERES ARROBA ANIBAL
CARMIGNIANI GARCES EDUARDO
CASTILLO VIVANCO BOLIVAR
CEPEDA ESTUPINAN ALEJANDRO
COBO BARONA MARIO EUGENIO
CORDOVA GAYBOR VICTOR HUGO
CHAVES GUERRERO CARLOS
CHERREZ ALVARADO VICENTE
DAVILA COBOS CESAR
FONSECA GARZON EDISON
GARCIA GARCIA LORGIO
GUILLEN MURILLO HUMBERTO
HERRERA VILLACIS FREDDY
ISSA OBANDO NICOLAS
ITURRALDE ARTEAGA JOSE
IZURIETA DE OVIEDO JOSEFINA
LEVOYER ARTIEDA RECHELIU
LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
LLERENA OLVERA OSCAR
MEJIA VILLA FLORIPE
MOLINA MONTALVO EDGAR
MORENO ORDOÑEZ JORGE
NAULA YUPANQUI MANUEL
ORTIZ STEFANUTO NELSON
PALACIOS MONSALVE LUIS
PALACIOS PALACIOS EDGAR
PONCE LUQUE ENRIQUE
POVEDA BAYARDO OLIVERIO
QUEVEDO TORO MARCELO
RIVAS VALLE JOSE
RIVERA RIVERA VICENTE ELIAS
RODRIGUEZ BARREIRO EDDIE
ROSERO CISNEROS LENIN
RUIZ ALBAN GABRIEL
SAQUISELA TOLEDO VIRGILIO
SERRANO GALARZA ALEJANDRO
SUAREZ MIELES MARIO FIDEL
TORRES GUZMAN ELOY
VALDOSPINOS RUBIO JORGE
ZAMBRANO BENITEZ IGNACIO
ZAPATIER ARIAS GUILLERMO

./.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Encarezco a los señores diputados ocupar sus curules, para que el señor Secretario pueda constatar el quórum.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, están en la Sala, treinta y ocho legisladores.----------

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se declara instalada la sesión. Sírvase leer el Orden del Día y antes sírvase informar si hay licencias.------

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el Orden del Día, es el siguiente: "Segundo debate del Proyecto de Ley de Sueldos y Medidas Complementarias (Continuación)", a partir del Artículo 14, en torna al cual se están recibiendo observaciones, señor Presidente. Las licencias, existen las siguientes: el Diputado Jacinto Pozo González, quien debe ser reemplazado por el doctor Edgar Palacios Palacios, que ya fue posesionado; y el ingeniero Leonardo Escobar, quien debe ser reemplazado por el general Recheliu Levoyer quien también ya ha sido posesionado.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se conceden las licencias indicadas. El Diputado Moreno, había pedido el uso de la palabra.----------

EL H. MORENO ORDOÑEZ.- Muchas gracias, señor Presidente, muy brevemente. Hay un problema muy grave en la Provincia de El Oro, particularmente en la ciudad de Machala que tiene relación con la instalación de la tubería de agua potable; el día de hoy precisamente, se está reuniendo la Junta Directiva del IEOS para tomar una resolución al respecto, yo he considerado conveniente, señor Presidente, molestarle a usted unos breves minutos, para manifestar lo siguiente: no se ha autorizado hasta la fecha la importación de la tubería de hierro dúctil que según los informes legales de Contraloría, el informe técnico, económico y financiero dados por los mismos técnicos del IEOS, a pedido de la empresa constructora, hasta la fecha, señor Presidente, no se finiquita el trámite para que se pueda adquirir esta tubería y se pueda instalar el agua potable en tan importante sector del País. El trámite lleva-

./.

./.

cuatro años, se lleva así mismo un trámite de préstamos durante - siete años con el BID, que va a terminar el plazo el próximo mes de marzo, si hasta el siete de marzo no se ha dado utilidad a este préstamo se va a perder este trámite, por estas razones, señor Presidente, y en vista de que la ciudad de Machala, en vista de - que en Pasaje y el Guabo, que incluyen alrededor de más de dos - cientos mil ecuatorianos están reclamando reiteradamente que se - instale el agua potable que necesita la población para vivir; y - en vista de que hasta la fecha no se ha finiquitado este asunto, yo solicito, señor Presidente, a través de su persona y por Secretaría, que se sirva dirigirse al señor Ministro de Salud para que se me envie un informe de carácter oficial, acerca de las razones por las cuales hasta la fecha no se ha finiquitado este trámite y que así mismo, señor Presidente, se recomiende a la Comisión de - Fiscalización para que se invite, en el menor tiempo posible, al señor Ministro de Salud a informar de manera urgente sobre este - trámite; entiendo que con la información del caso, quien habla de considerarlo necesario, y si la documentación lo amerita, me veré muy a mi pesar, obligado a incluir al señor Ministro de Salud Pública, si es que no cumple con las disposiciones legales, a que - sea llamado a este Congreso, para que rinda cuentas al Parlamento Nacional frente a tan importante problema. Muchas gracias, señor-Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, tome nota del oficio al - Ministerio de Salud y al Presidente de la Comisión de Asuntos,... Perdón, Honorable Quevedo también me había pedido el uso de la palabra, por breves momentos, antes de iniciar el Orden del Día, y el Honorable Rivera; y entramos al orden del día.----------

EL H. QUEVEDO TORO.- Señor Presidente, señores legisladores el día de ayer tuvimos una reunión en la Comisión de Fiscalización y Control Político, con el señor Ministro de Gobierno, para tratar sobre un punto de vista relacionado con el terrorismo y voy a tener que referirme a esta sesión, señor Presidente, porque esta sesión de reservada no tuvo absolutamente nada, porque no hubieron motivos ni razones para que haya sido reservada, ahí, señor Presidente, en pocas palabras y como conclusión se determinó que no había ninguna escalada terrorista en este País; pero si varios de los -

./.

./.

diputados que estuvimos allí reclamamos severamente al señor Mi - nistro de Gobierno sobre una cantidad de actos terroristas que suceden en Guayaquil, y que son llevados a cabo por un señor que se llama Toral Zalamea, este señor hace lo que le da la santísima gana en Guayaquil, este señor tiene una orden de captura; pero sinembargo, no hay quien lo capture. A este señor lo entrevista la - televisión, el señor Toral Zalamea se da el lujo de ir y votar en las elecciones, para elegir a los dignatarios del Colegio de Abogados; pero él va con toda la tranquilidad, se pasea por delante- de los policías, y no hay quien lo capture, el señor Ministro de- Gobierno nos manifestó el día de ayer que él lo capturará y yo - personalmente le manifesté que ojalá sea algún día, tal vez en el ochenta y ocho, y todavía hoy tarde, señor Presidente, este señor Toral Zalamea asalta la Corte Superior, rompe la cabeza a uno de los Ministros, asalta las oficinas de la Abogada Bucaram, porque ella comete el delito de reabrir el juicio, destroza las oficinas amenaza a todo el mundo y no hay quien lo capture, señor Presidente. Señor Presidente, he pedido la palabra para presentar un re - clamo aireado porque no es justo, señor Presidente, de que se venga a hablar de terrorismo y el principal terrorismo es el que - tiene el Gobierno a través de este señor Toral Zalamea, señor Presidente, yo le pido en la forma más encarecida a usted y a este - Congreso que ya es hora de que paremos esa escalada terrorista - porque no puede ser posible de que sucedan este tipo de cosas y - todavía en la Corte Superior de Guayaquil hoy en la tarde. Nuestro respaldo de Concentración de Fuerzas Populares, de toda la bancada Cefepista a la abogada Bucaram y a nuestro compañero jefe del- Partido, el doctor Averroes Bucaram, gracias, señor Presidente.,-
EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Rivera, tiene la palabra.------
EL H. RIVERA RIVERA.- Gracias, señor Presidente, honorables señores legisladores: con ocasión de celebrarse el día del Oriente,el 12 del presente, me movilicé al cantón Chinchipe, a objeto de inaugurar el puente sobre el Río Falanda, esta gente está sumamente agradecida con el señor Ministro de Obras Públicas por esta importantísima obra que constituye un beneficio para el Cantón, pero - señor Presidente, me encargaron de manera expresa que levantara - mi voz aquí en el Congreso, para reclamar un derecho, un derecho al que pienso que no justicia se les debe atender y es en el sen-

./.

./.

tido de que se les provea de teléfono; de luz eléctrica y agua potable, entiendo que la Comisión de Presupuesto está bien intencionada y aceptará la solicitud que en este sentido voy a hacer. Son pueblos que no pierden la fe en el Gobierno, siguen esperanzados- en que les llegará días mejores, a pesar de que, señor Presidente todavía si hablamos con franqueza, debemos declarar que estamos - olvidados. A Morona Santiago, con ocasión de la celebración del- Día del Oriente, se les acaba de conceder un contrato por tres - cientos veinte millones de sucres, a Napo por más de cuatrocien - tos millones de sucres, a Pastaza por más de cien millones de sucres y a Zamora Chinchipe?. Nada, absolutamente nada; y esto es - lo que ha provocado el reclamo de los moradores, esto es lo que - quiero indicar aquí, y pido a su Excelencia, señor Presidente, - que se digne disponer que a través de Secretaría se comunique al señor Ministro de Obras Públicas y se le solicite que firme un - contrato con el Consejo Provincial de Zamora Chinchipe para la - terminación de la vía a Paquisha, Mayaico, Cordillera del Cóndor, no hace falta abundar en detalles sobre la importancia nacional - de esta obra, bajo el punto de vista patriótico y de defensa te - rritorial; ninguna provincia tiene una via de primera prioridad,- tan necesaria como ésta, por razones que todos conocemos. Pediría que no se haga por el cincuenta por ciento ni por un treinta porciento del valor de la obra, sino por el monto total, no es posible, señor Presidente, que por algún descuido de algún funciona - rio de ese Ministerio esté Zamora Chinchipe siempre relegada, así mismo necesitamos que se contrate por el Consejo Provincial un - convenio en virtud del cual se mejore y se mantenga la carretera Yangana- Valladolid- Falanda, porque da mucho que desear. El recorrido ese que acabo de efectuar me ha puesto en conocimiento de - muchas fallas de esa obra que estuvo a cargo de la Compañía Tramesa, y que ésta ha abandonado. Señor Presidente para terminar, debo hacer hincapié en que la gente de Zamora Chinchipe, así como sen gratos cuando reciben un beneficio, también saben pararse y - fuertemente para reclamar un derecho que les asiste, son fuertes- para reclamar y defender nuestra frontera, están ellos vigilando la frontera y velando por la integridad territorial y no conviene que se les mantenga olvidados, así también con toda la entereza y con todo el derecho que les asiste, quieren solicitar primero co-

./.

./.

medidamente, como cinviene entre gente culta y civilizada al señor Ministro de Obras Públicas que se suscriban estos contratos para la continuación vial en mi Provincia. Muchas gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvas tomar nota del pedido que ha formulado el Diputado Rivera. Con la intervención del Honorable Ponce, entramos al orden del día.----------

EL H. PONCE LUQUE.- Señor Presidente y señores legisladores: solamente quiero referirme a la intervención del Diputado Quvedo, en relación a la sesión del día de ayer que tuvimos en la Comisión de Fiscalización. Esta sesión se efectuó reservada no a pedido de ningún legislador ni de la Comisión, sino que convocó la sesión reservada, porque así lo creía conveniente el Presidente de la Comisión, doctor Jorge Zavala Baquerizo, eso de que no hay escalada terrorista en el País, es cuestión de concepto personal de cada uno de los legisladores, después de que oímos el día de ayer lo que expuso el señor Ministro de Gobierno, lo que sí, señor Presidente, señores legisladores, señor Quevedo, quiero manifestar y aclarar que el terrorismo que se ha mencionado de Toral Zalamea no está respaldado absolutamente por el Gobierno, no hay Diputado de la República, no hay ciudadano de conciencia libre que pueda estar con el terrorismo, yo soy uno de los primeros que he pedido la sanción más enérgica para este Toral Zalamea que cunde el terror en la ciudad de Guayaquil y también mi adhesión a la abogada Bucaram y al hermano, al jefe del C.F.P., por los acontecimientos que han sucedido en Guayaquil, esto solamente quería manifestar, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno, vamos a darle la palabra al Honorable Bucaram y cerramos este debate que se está abriendo aquí. (Pero ustedes ponen el desorden en la sesión). Honorable Bucaram.---

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Es lamentable, señor Presidente, que cuando va a hablar alguién de la bancada cefepista, otro protesta, peso sin embargo en muchas ocasiones he visto y lo he oído al Diputado Castillo antes de iniciarse el orden del día el hacer intervenciones. Señor Presidente, nosotros somos un partido que siempre hemos expresado, que decimos la verdad, que no le tememos a nadie, porque si hacemos política sabemos las circunstancias, los obstáculos y los hechos que tenemos que enfrentar en la vida. Se-

./.

./.

ñor Presidente, ya es tiempo de frenar el terrorismo en este País hace cinco meses atrás denunciábamos aquí en el Congreso ecuatono cuando fue asesinado un legislador cefepista, de la bancada - suplente de nuestro Partido y hace cinco meses atrás, señor Presidente exigíamos de que este Congreso investigue este hecho de sangre, pero sin embargo aquí en el Parlamento ecuatoriano no han tenido la mínima preocupación de indagar este hecho de sangre que así lo acordó el Congreso en ese entonces de investigar; y hoy,- señor Presidente, en la semana anterior he llamado al señor Ministro de Gobierno para exigirle que ordene al Servicio de Inteligencia de la policía en este caso, el Servicio de Inteligen - cia Criminal SIC,, que dé el informe de quienes son los verdaderos autores del asesinato de nuestro compañero y hasta el momento no envían al Juzgado respectivo, señor Presidente, porque sabemos quienes son los posibles autores del asesinato, pero sin - embargo, no se hace nada para frenar el terrorismo en este País. Señor Presidente, nosotros hemos venido siendo amenazados desde - mucho tiempo atrás, por este señor que se llama Toral Zalamea, amenaza que no le damos importancia porque si el quiere hechos desangre con algún cefepista, pues yo tengo entendido que ningún - hombre se va a dejar masacrar sino que tendrá que defenderse; y - esto quiero decir también señor Presidente, de que no vamos a - caer en la provocación a la cual quieren llevarnos, que se habla de que no existe vinculación del Gobierno con este señor es falso, señor Presidente, sí la existe, la existe, porque casualmente alguno de los mercenarios que él dirige trabajan en las comisarías de policía de la ciudad de Guayaquil, y en la Intendencia General de Policía, señor Presidente, que se diga que no hay vinculación con el Gobierno, señor Presidente, es falso, sí la existe, porque los grandes recibimientos que se le hacen a los dirigentes del Gobierno en la ciudad de Guayaquil la encabeza este señor intimidando a un pueblo a punta de pistola para que salga a las calles a - recibir al que le da la gana o caso contrario le queman su casa,a esa pobre gente humilde, o la masacran o va a parar al cementerio particular de este señor. Señor Presidente, esto hay que frenar- en el País, porque si no va a generar hechos de sangre en el futuro, el día de ayer ha sido amenazada de muerte mi hermana que-

./.

./.

es la Fiscal del Juzgado que se sigue la causa contra ese señor, por la muerte del señor Merlín Arce. No le hemos dado importancia, pero el día de hoy ha regresado al Palacio de Justicia con más de veinte mercenarios armados con metralletas y pistolas con venia de la Policía Nacional y hay que decirlo, señor Presidente porque estaba la Policiía Nacional y no hizo nada por capturar a este delicuente, y sin embargo se vejo al doctor Bolívar Vergara, tengo entendido, Ministro Superior de Justicia y algunos jueces en esa Corte Superior; felizmente mi hermana no había llegado al despacho porque también hubiese sido vejada, pero fueron rotas las puertas del estudio de la Fiscal Bucaram, con la intención de robarse el juicio que se sigue en contra de él, ésto señor Presidente hasta cuándo toleramos, hasta cuándo y cuándo vamos a frenar este terrorismo porque quien engendra violencia, violencia cosecha y nosotros no nos vamos a dejar masacrar señor Presidente y por consiguiente, pido que se llame al Ministro de Gobierno a la Comisión de Investigación a informarno el por qué se le da personal del Gobierno para que estén en el pandilla haciendo y deshaciendo del pueblo guayaquileño. Gracias, señor Presidente.- EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, tome nota de este pedido para que se lo tramite al Presidente de la Comisión de Investigaciones y Fiscalizaciones. Entramos al Orden del Día, señor Secretario, primer punto del orden del día, continuamos con el Artículo 14, estaba en el uso de la palabra el Honorable García.-------

- III -

EL H. GARCIA GARCIA.- Señor Presidente, señores legisladores, es necesario, señor Presidente, acelerar el trámite de la ley que nos ocupa, cuanto antes, por lo mismo procuraré ser concreto y objetivo, decía señor Presidente, ayer que se trata de un proyecto de ley justo, después de que han subido el precio de los combustibles, los pasajes y el costo de la vida, es necesario compensar a los trabajadores y al pueblo en general con una ley equitativa y con medidas complementarias ajustadas a la realidad. Sobre el Artículo catorce, se han presentado numerosas argumentaciones; y a-

./.

./.

yer se decía que si aprobáramos textualmente este artículo y a - probáramos el inciso primero que establece que el Banco Central- perdón- el Banco de Fomento destinará por lo menos el treinta por ciento para créditos al sector agropecuario y a otros sectores - de la actividad económica de los menos favorecidos, se estaría - desnaturalizando la función del Banco de Fomento; y se agregaba que el Banco Nacional de Fomento a estas horas tiene que haber - concluído sus estudios, sus programas, sus presupuestos y que en tonces resultaba del todo improcedente tratar de legislar en un momento inoportuno. Si la función del Banco de Fomento, señor Pre sidente, es la de incrementar la producción, tenemos que convenir que el sector básico que produce los alimentos de consumo diario para el pueblo ecuatoriano, es el sector agrícola menos favoreci do; entonces, hemos de concluir que no se desnaturalizaría la - función del Banco de Fomento porque esa es us verdadera orienta- ción, su verdadero objetivo, fomentar la producción de los artí- culos de consumo básico y popular, porque de otra manera única - mente estaríamos fomentando los artículos de exportación. De nin guna manera, señor Presidente, los programas, los proyectos, las líneas de crédito, el Presupuesto del Banco Nacional de Fomento - son inalterables, infalibles, tienen que ajustarse a los requeri- mientos del País, y a los requerimientos que les da la legisla - ción. Por otro lado, señor Presidente, se decía que era del todo inconveniente extender las líneas de crédito o convertir en suje- tos de crédito a los pequeños comerciantes, a los artesanos, a lo que tienen una actividad independiente, porque sería peligroso sa turar a las ciudades con los pequeños comerciantes, con los peque ños artesanos que invaden mercados y plazas. Señor Presidente, e- sos pequeños comerciantes, esos artesanos que deambulan por las grandes ciudades del País, tienen que emigrar de sus lugares de o rigen, porque no tienen fuentes de trabajo. En el momento en que nosotros estemos generando fuentes de trabajo en el agro, en los pequeños poblados y en las pequeñas ciudades, con seguridad se va a detener la migración campo- ciudad. Tenemos que enfatizar en e- so, señor Presidente, que no solamente se estaría generando la - producción, sino que se estaría generando también fuentes de tra- bajo. Por otra parte se agregaba, que extender el crédito a los -

./.

./.

pequeños comerciantes, sería multiplicar al intermediario que - viene a resultar el dogal del productor. Yo pienso que no, señor Presidente, porque en esta área del trabajo también se puede detectar cierta suerte de monopolio, es decir, que interviene en - la comercialización, aquel que tiene capital para operar; y como no hay tantos capitalistas en el País, necesariamente se viene a convertir en un círculo, que perjudica al productor y perjudica al consumidor. Entonces , cuando se facilita el crédito para esta actividad, estamos haciendo un servicio tanto al productor como al consumidor, porque mediante la competencia, el productor - recibirá mejores precios y el consumidor recibirá precios adecuados a su economía. Por estas razones, señor Presidente, y como - se argumentaba también que posiblemente el Banco de Fomento ha - canalizado créditos que exceden el treinta por ciento, según las estadísticas, me voy a permitir señalar una duda; en efecto se - dice que las estadísticas son la demostración palpable de la realidad, y que en una cifra estadística, se puede decir más de lo que se dice en un libro; puede ser así señor, pero cuando las cifras estadísticas se recogen mal y peor se interpretan los datos naturalmente que no refleja la realidad, la explicación lógica - es lo que le da valor a la cifra estadística. Entonces, señor - Presidente, tenemos que preguntarnos a qué llama el Banco de Fomento, pequeños agricultores, pequeños artesanos?, eso tiene que determinarlo con exactitud el reglamento, por otra parte, señor Presidente, este proyecto de ley, y el Artículo catorce de alguna manera tiende a descentralizar el crédito; sabemos que el - criterio del Banco Nacional de Fomento es centralizar a ciertos renglones de producción el crédito y especialmente, artículos - de exportación, y que grandes áreas merginales del País, no reciben equitativamente esos renglones de crédito hacia los sectores productivos y hablo de mi Provincia, la Provincia de Loja, donde el crédito del Banco de Fomento es por goteo, resulta escandaloso en Loja pensar en presentar un solicitud por ejemplo, por medio millón de sucres, porque el Gerente se asusta, mientras en otros lugares del País, los millones que se canalizan en el crédito, suman centenares; entonces de alguna manera, esto contribuye a descentralizar el crédito, pero como en el proyecto original, cuando

./.

./.

se trataba de canalizar el crédito a los pequeños agricultores se había señalado el treinta por ciento , y se dice que con el treinta por ciento ha venido operando el Banco Nacional de Fomento; y como se ha incrementado en el inciso segundo a los pequeños comerciantes, a los artesanos y a los que tienen una actividad independiente, es necesario que ese porcentaje se aumente de alguna manera; y por eso, señor Presidente, propongo concretamente que ese porcentaje se aumente al cuarenta por ciento. Eso es todo, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Bustamante, tiene el uso de la palabra.----------

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Gracias, señor Presidente. Señores diputados: creo yo que al haberse concebido dentro del proyecto de ley de aumento de sueldos y salarios una serie de medidas complementarias, fundamentalmente se trata de que no se produzcan efectos, que de alguna manera puedan afectar a las clases populares del País; y concretamente, señor Presidente, al estar discutiendo y debatiendo el Artículo catorce del este Proyecto, y que contiene una disposición imperativa, en cuanto a que el Banco Nacional de Fomento destine, por lo menos un treinta por ciento de su capital en líneas de crédito, para favorecer la actividad de pequeños y medianos productores del sector agropecuario, pequeños comerciantes, etcétera, se está tratando pues de buscar o implementar un mecanismo, a fin de que a través de este organismo crediticio, se está dando pues prioridad a la actividad productiva de este sector. En ese sentido, señor Presidente, y honorables diputados, yo comparto plenamente la intención que llevó a los honorables diputados, miembros de la Comisión de Sueldos y Salarios, a concebir estas disposiciones o estas medidas complementarias y concretamente la que está contenida en el Artículo catorce. Pero sin embargo, señor Presidente, yo considero de que no es precisamente de esta manera, que vamos nosotros a contribuir para implementar una medida que beneficie directamente al pequeño y mediano productor, en el caso concreto del inciso a); porque el problema, no radica en este hecho, señor Presidente. En definitiva, ya se dijo ayer en varias intervenciones de algunos honorables diputados, y se llegó a afirmar incluso, de que con toda seguridad en la actualidad, el Banco Nacional de Fomento, ya desti

./.

./.

na más de un treinta por ciento del total de su capital, en este tipo de líneas de crédito. Pero, el problema radica, señor Presidente, en el hecho de que el Banco de Fomento sigue utilizando un reglamento de crédito que en definitiva es anacrónico es obsoleto, e incluso yo llegaría a afirmar de que es atentatorio contra los pequeños y medianos productores agropecuarios del País. Y en este sentido, yo me pronunció, señor Presidente, a fin de que, o se modifique lo dispuesto en el inciso a), o se incluya un nuevo inciso, que contenga una disposición imperativa, contenida en esta ley, y en el que señale un plazo máximo de sesenta días, a fin de que el Banco Nacional de Fomento revise el actual reglamento de crédito, lo actualice e implemente un reglamento que contenga disposiciones modernas y ajustadas a las verdaderas necesidades que tienen los productores agropecuarios de todo el País, en los actuales momentos; que ese reglamento contenga disposiciones, en el sentido de que, incluso el trámite para la concesión de créditos a pequeños y medianos productores, desde su inicio hasta su aprobación final, sea pues cumplido en un plazo máximo de treinta días, a fin de que los productores, de esta manera comiencen a sentir realmente que la presencia del Banco Nacional de Fomento es una herramienta de trabajo que le permite dedicar sus mejores esfuerzos y obtener un verdadero estímulo en la producción agropecuaria, señor Presidente. En cuanto al inciso b), a pesar de las diversas opiniones y criterios que ya se han manifestado, señor Presidente, yo creo que con esta disposición se estaría buscando que el Banco Nacional de Fomento, implemente o coadyuve a un sistema de verdadera explotación para el pequeño y mediano productor agropecuario del País. Porque sabido es, señor Presidente, de que el pequeño y mediano productor, sale a los centros de consumo a vender sus productos; pero él no es que lo lleva directamente a los mercados, y se dedica a venderlos él personalmente; el pequeño y mediano productor cae en manos es, de esos pequeños comerciantes, que son en definitiva los que se benefician mayormente, por la diferencia de precios entre el que le paga al productor y el que venden ellos al consumidor, son los que marginan el mayor porcentaje de utilidad. Pensar, señor Presidente y honorables diputados,

./.

./.

que a través del Banco Nacional de Fomento, se implemente una línea de crédito para estos pequeños comerciantes, significa de que nosotros estamos propendiendo, mediante una disposición contenida en una ley, de que a través de créditos otorgados por el mismo Estado ecuatoriano, el productor agropecuario sea explotado de manera inmisericorde. Por esta razón, señor Presidente, yo me pronuncio a fin de que el segundo inciso sea borrado de este artículo. Y finalmente, señor Presidente, ya hay antecedentes en el Congreso Nacional, cuando éste antiguamente, Cámara Nacional de Representantes, ha aprobado leyes que tienden básicamente a fomentar y a estimular la producción agropecuaria en diversos rubros y en diversos sectores; en esas leyes, se ha señalado de manera reiterativa, el hecho de que a más de que el Banco Nacional de Fomento tenga la obligación de canalizar de manera ágil, eficaz y oportuna, recursos crediticios a los pequeños productores agropecuarios, se ha hablado incluso, en esas leyes, de que esos créditos sean regentados a través de un sistema de interés de tasa preferencial; y en ese sentido, señor Presidente, yo pongo a consideración de los honorables diputados, a fin de que en el inciso tercero, o en un nuevo inciso, se establezca de manera clara, de manera precisa en esta ley, de que el Banco Nacional de Fomento, al conceder créditos a los pequeños y medianos productores agropecuarios del País, a estos créditos se les aplique una tasa de interés preferencial que no vaya más allá del nueve porciento anual. Estos son mis planteamientos, señor Presidente, y lo hago en base a la experiencia, que de alguna manera me ha tocado vivir estrechamente vinculado con un sector de la producción agropecuaria de este País. Aspiro, señor Presidente, que en la medida que vayan continuando los debates sobre este artículo, usted me conceda nuevamente la palabra. Muchas gracias.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le rogaría Diputado Bustamante, poner por escrito su inciso que usted propone se agregue al Artículo catorce. El Honorable Bonilla, tiene el uso de la palabra.----------

EL H. BONILLA OLEAS.- Señor Presidente, con mucha razón se ha manifestado en esta Sala, que un aplio sector de trabajadores, quizá el más amplio sector de trabajadores, constituidos por los trabajadores autónomos, por los trabajadores que no tienen vínculo

./.

./.

de dependencia con ningún patrono, no han merecido por parte de los poderes públicos ninguna atención, y que existe la mejor buena voluntad por parte de este Congreso, por atender a estos amplios, amplísimos sectores. En principio la Comisión estudió dos formas de estimular y de ayudar a los trabajadores autónomos: a los artesanos, a los comerciantes. Primero, un sistema especial de seguro considerando como salario, para calcular las primas correspondientes, un cincuenta por ciento del salario mínimo vital y estableciendo un procedimiento especial, para los aportes que debían hacer estos trabajadores, en tal forma que sea posible la realización de este anhelo. Desgraciada o felizmente o yo no se, la comisión encontró que éste era un problema sumamente difícil, sumamente complejo; el IESS indicó que este problema debía estudiarse aparte de la Ley de Salarios, puesto que el financiamiento había que meditarlo con lujo de detalles y con los cálculos actuariales correspondientes. Por eso, la comisión no consideró esta primera forma de ayudar, de proteger y de estimular a los trabajadores autónomos reservándose para que la comisión correspondiente, inicie el estudio de una ley específica. Luego, quedó la segunda medida, la única medida que quedó en este proyecto, que consiste en el acceso al crédito. Yo tengo que decir a los señores legisladores, ratificando lo que expuso ayer el doctor Castillo, en el sentido de que no solamente los trabajadores autónomos que operan en las calles de Quito, sino también los trabajadores autónomos que operan en las calles de Guayaquil, de Ambato, de Riobamba y de otras ciudades, se hicieron presentes en el Congreso, y pidieron pues que de alguna manera, la comisión considere la posibilidad de incluirles, aunque sea por primera vez, abriendo así las puertas para una posterior actuación de estos amplios, amplísimos sectores digo, que considere alguna posibilidad de protección en esta ley; y es por eso, y ésta es la razón, y esta es la causa de esta única disposición en favor de aquellos trabajadores a quienes todos los partidos políticos y todos los legisladores quisiesen ayudar. Y dentro, de estos trabajadores autónomos, están precisamente los pequeños comerciantes, la comisión, y esto, para dar una explicación,una satisfacción a los señores diputados que han impugnado este artículo, porque se

./.

./.

piensa que la comisión quiere referirse especialmente a los intermediarios de los productos agrícolas. La verdad es que, respecto de estos intermediarios, la comisión ni siquiera consideró ni siquiera pensó, ni siquiera les tomó en cuenta, porque en realidad ellos son los que elevan los precios de los alimentos; en eso estamos plenamente de acuerdo; pero el talento de los señores legisladores, me ha hecho reflexionar que, para que no tenga resistencia esta disposición, podríamos introducir una pequeñísima modificación; en cuyo caso, esta disposición que respalda, que ayuda y protege a los pequeños comerciantes, a los trabajadores autónomos, a los artesanos, podría pasar sin ninguna dificultad, concediéndoles, -repito- por primera vez en la historia del País una protección, que es el acceso a un crédito priviligiado. La modificación consistiría en decir, en el inciso b), "Los pequeños comerciantes, excpeción de los intermediarios, en la comercialización de los productos agrícolas y personas que ejercen una función autónoma en el trabajo, organizados en asociaciones y cooperativas". Es decir, introduciríamos: "excpeción de los intermediarios en la comercialización de productos agrícolas". Entonces, ahí sí, yo creo que no habría ninguna dificultad. Pero, aprobemos este artículo, señores legisladores, con el propósito de abrir la puerta, para que alguna vez, nosotros mismos o quizás otros congresos se acuerden de estos amplios, amplísimos sectores a quienes en diversos tonos, en diversos momentos, todos nosotros hemos dicho, que queremos ayudar y que queremos proteger.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Ruiz, tiene la palabra.----------

EL H. RUIZ ALBAÑ.- Señor Presidente, yo encuentro,que la comisión ha enfocado un tema muy importante en este Capítulo de Medidas Complementarias, porque por primera vez se hace un intento serio de democratizar el crédito en este País. Yo creo que en este problema, o de este problema se derivan muchos otros, cuya solución se vuelve tan difícil y compleja. En nuestro planteamiento compartido, en la campaña electoral, habíamos dicho y reiterado hasta el cansancio, que el Estado, todo el esfuerzo financiero del Estado, tiene que regarse en la base, tiene que repartirse equitativamente en la base; pero la estructura actual del Estado, permite hacer exactamente lo contrario; la clase media, la clase sa

./.

./.

duche, soporta el financiamiento de todo el aparato productivo nacional, en el sentido que a continuación me explico: la banca privada y la banca pública inclusive, recibe recursos de este sector, una especie de gran aspiradora de recursos, que los bota a la cúpula del poder económico, y allí se quedan, señor-Presidente, y la base se alimenta por gotero; por eso el empobrecimiento de este País, por eso el estancamiento económico de este País, por eso la recesión económica de este País, por eso la injusticia social, señor Presidente. El esfuerzo estatal tiene que volcarse definitivamente, a reforzar la estructura productiva de las bases del pueblo; allí está el artesano, el pequeño comerciante, el pequeño industrial, el campesino, señor Presidente; tres millones de almas en este País, no saben lo que es crédito. Yo tengo una experiencia muy amarga en el Proyecto Tungurahua; allí en ese proyecto, señor Presidente, se recibieron recursos externos, más de tres mil millones de sucres destinados al crédito. Sin embargom hasta esta fecha no se ha podido invertir ni el uno por ciento de esos recursos, porque el problema no está en la ley, ni en la intención que tiene esya ley, sino en la estructura interna del Banco de Fomento, enaquella reglamentación, a la que con tanta propiedad se refería el Diputado Bustamante; allí está el problema, al campesino se le exige ser propietario, señor Presidente; y cuando el campesino acierta a ser propietario, tiene la fortuna de serlo, se topa con la barrera burocrática que le dice no, definitivamente porque usted tiene que traerme quince años de historia de la propiedad, usted tiene que probarme fehacientemente que la propiedad es suya; en definitiva, señor Presidente, a una cantidad de requisitos que hacen definitivamente imposible, que el campesino, pese al jubileo permanente que hace a las oficinas del Banco de Fomento, pueda recibir un solo centavo de crédito; y allí está el problema. Lo mismo sucede en la banca privada, señor Presidente, y con mayor razón y con otras connotaciones; allá no accede el campesino, por obvias razones; pero sí accede el gran burgués, sin que sea peyorativo este término, porque burgués, simplemente es habitante de ciudad. Pero de todos modos, hay una pequeña fracción, parcela de población, que se aprovecha de todo

./.

./.

el esfuerzo financiero del Estado, sin que haya la posibilidad de que los grandes sectores de población accedan al crédito; - por eso señor Presidente, acojo la iniciativa del Diputado Bustamante, en el sentido de insertar alguna obligación para el - Banco de Fomento, para definitivamente facilitar el mecanismo- de acceso al crédito, para los pequeños y medianos productores, para los campesinos. En la garantía está el problema, la garantía hipotecaria es un verdadero problema, señor Presidente, en la Provincia de Tungurahua hay un verdadero problema jurídico-legal de este asunto, los campesinos, por su vida bucólica, despreocupada de los trámites burocráticos, también han olvidado - pues, los requisitos legales para adquirir una propiedad; y lo hicieron por contrato privado; o si lo hicieron por escritura - pública, esta escritura no la inscribieron, señor Presidente, o si es que recibieron por herencia, esta herencia no fue tramitada, señor Presidente. Luego el campesino que vive asentado en - su pequeño territorio, no puede acceder al crédito, porque el - funcionario público de la ventanilla del Banco de Fomento le dice: usted no puede ser sujeto de crédito, porque usted no me ha llenado la solicitud ni ha cumplido con los requisitos; y esto es tremendamente injusto. Nuestra propuesta va encaminada a defender al campesino, al pequeño productor, facilitándole el acceso al crédito, sólo así se va a conseguir redistribuir la riqueza en este País, señor Presidente, no es posible que todo el esfuerzo financiero que hace el Banco Central al otorgar líneas de crédito a la banca privada, se quede en diez mil millones de sucres, sólo en los exportadores, y más allá de cuatro o cinco empresas, no llega a la posibilidad de atender al crédito de este País, en tanto que la gran población vive ajena al esfuerzo financiero del Estado, no siquiera conoce que hay estos mecanismos y se debate entre la pobreza y la miseria a base de su propio esfuerzo y de su pequeño ahorro, que a la postre va a derivar en la cúpula. Ese es el reciclaje del capital en este País, hay que darle la vuelta al proceso, señor Presidente, definitivamente; por eso es que aplaudo la inclusión de este capítulo,- porque es el comienzo de lo que podría ser la democratización - del crédito en este País, para lo cual pienso, que es necesario

./.

./.

dictar una ley específica, que contemple definitivamente, el - cambio estructural en este aspecto neurálgico del acontecer nacional. Concretando, señor Presidente, veo que el artículo, el literal a),concordando plenamente con lo que decía el Diputado- García, de que hay que subir el porcentaje, porque parece que ya se está utilizando ese porcentaje en las mismas líneas de - créditos de capacitación; luego no estaríamos aportando absolutamente nada, luego, habría que hacer un esfuerzo por subir el porcentaje al cuarenta por ciento...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, constate el quórum, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, están en la Sala, treinta y cinco legisladores, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay uno en la cabina telefónica, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Le conté a él, señor Presidente.---------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, invite a todos los diputados que están aquí al pié de la puerta del Salón. Bien, señores honorables diputados, han ido abandonando paulatinamente la sesión, y nos hemos quedado sin quórum. Tenemos treinta y cuatro legisladores en la Sala. Que anote a los que están presentes señor Secretario, por favor. Les ruego apagar esos focos, por - que no nos permite mirar en la Sala. Se ha clausurado la sesión, honorables, lamentablemente, pero no hay quórum. Está para mañana a las diez de la mañana.- Viernes a las diez de la mañana.--

- IV -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Clausura la sesión, a las diecisiete horas cincuenta y ocho minutos.----------

Doctor Carlos Feraud Blum,
VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA

Doctor Francisco Garcés Jaramillo,
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL